



RESOLUCIÓN N° 2289/2025 G.A.P.

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA VERSIÓN 4, QUE ESTABLECE LA VIGENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA EN BASE A VALORES Y NORMAS QUE DEBEN REGIR Y ORIENTAR LA CONDUCTA DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ.”

Ciudad del Este, 28 de octubre de 2025.-

VISTO:

Que, la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental de la Gobernación del Alto Paraná”; la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”; la Resolución CGR N° 377 del 13 de mayo de 2016 donde “se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”; y

La Resolución GAP N° 426/2023 “Por la cual se adopta la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), en la Gobernación de Alto Paraná”; y,

CONSIDERANDO:

Que, en base a los lineamientos establecidos en el Componente de Ambiente de Control, en el principio de Acuerdos y Compromisos Éticos que establece la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, en cuanto a los principios, valores y comportamientos a seguir en la Institución para el cumplimiento en la Constitución, sus Reglamentos y la finalidad social del Estado;

Las disposiciones contenidas en el Art. 17 Inc. D) de la Ley 426/94 Orgánica Departamental que establece las atribuciones del Gobernador: dictar Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones, en materia de competencias administrativas y legales;

POR TANTO, EN UNO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art 1° APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA VERSIÓN 4 para los Servidores Públicos de la Gobernación de Alto Paraná, en los términos del anexo que forma parte de esta resolución. -

Art 2° -COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Indianara Romero Wasem
Secretaría General

Ing. Cesar O. Torres
Gobernador del Alto Paraná



RESOLUCIÓN N° 2290/2025 G.A.P.

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO VERSIÓN 4 DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ”

Ciudad del Este, 28 de octubre de 2025.-

VISTO:

Que, la Ley N° 1539/99 de “De Administración Financiera del Estado”, el Decreto N° 962/08 por el cual se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas (MECIP); y

Que la Resolución de la CGR N° 377/2016 por el cual de adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP:2015; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en su artículo 60 dispone que los instrumentos, mecanismos y técnicas de control Interno serán establecidas en la reglamentación pertinente.

Que la implementación de la norma de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los administradores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y evaluación de los Organismos y Entidades del Estado.

Que el Gobierno Departamental de Alto Paraná aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Las disposiciones contenidas en el Art 17 Inc.d) de la Ley N° 276/94 “Orgánica Departamental que establece las atribuciones del Gobernador: dictar Resoluciones Departamentales necesarios para el ejercicio de sus funciones en materia de competencias administrativas y legales;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art 1° APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO VERSIÓN 4, en los términos del anexo que forma parte de esta resolución

Art 2° -COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

Ing. Cesar O. Torres
Gobernador del Alto Paraná